

# Fortalecimiento en Evaluación y Planificación Curricular

2019



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

SECRETARÍA  
**ACADÉMICA**

## Fundamentación

Según el Plan Estratégico Institucional que la Universidad Nacional de General San Martín elaboró para los años 2016-2022, las misiones más importantes son:

- Promover una formación de excelencia
- Consolidarse como una universidad de investigación
- Estimular un ambiente propicio para la innovación
- Fortalecer la calidad, la motivación y el compromiso como marca distintiva
- Potenciar el intercambio de saberes a nivel nacional e internacional
- Afianzar una comunidad universitaria comprometida con la profundización de la democracia, los procesos de desarrollo local y nacional y el despliegue de un proyecto cultural amplio.

El Programa de Fortalecimiento en Evaluación y Planificación Curricular se constituye, entonces, como contribución para el alcance de estas misiones del Plan Estratégico. De esta manera, se inscribe como parte de las siguientes líneas estratégicas y sus respectivos objetivos generales:

- 1) Promover una formación universitaria de excelencia:
  - a. Implementar innovaciones curriculares en la formación de pregrado, grado y posgrado favoreciendo criterios de pertinencia, excelencia y asociatividad.
  - b. Promover una cultura de la evaluación permanente para asegurar la calidad y eficiencia de los procesos formativos.
- 2) Consolidar la comunidad universitaria:
  - a. Proveer una gestión institucional de calidad consolidando una estructura organizativa y una planta de personal administrativo y de servicios con crecientes niveles de profesionalización y capacitación.
  - b. Fortalecer los procesos de planificación, programación, seguimiento y evaluación, que incorporen herramientas de administración electrónica y garanticen una gestión participativa y transparente.

En el marco de estos objetivos estratégicos es que este programa de Fortalecimiento en Evaluación y Planificación Curricular se propone colaborar con los procesos académicos de la Universidad; contribuir al fortalecimiento de los procesos de planificación y evaluación de las políticas académicas y abordar metodologías y estrategias innovadoras para el diseño, la gestión y la evaluación de propuestas académicas orientadas al mejoramiento de la calidad universitaria. Esto se realiza a través de encuentros de trabajo donde el foco está puesto en la importancia de:

- Considerar los estándares para la acreditación ante la CONEAU de carreras de grado y posgrado desde una perspectiva de mejoramiento continuo,
- Fortalecer las estrategias de diseño e innovación en los planes de estudio,
- Comprender la dinámica de los circuitos de presentación de planes de estudio, tanto internos como externos.

Entre los principios que la CONEAU estableció en el documento “Lineamientos para la evaluación institucional” (1997), se señala que la evaluación institucional: “(...) trata de mejorar la calidad de esta institución (universidad) a través de interrogarse sobre los resultados, y especialmente sobre las acciones, identificando problemas y comprendiéndolos en su contexto” (p.14)

Desde esta perspectiva, y asumiendo la capacidad de colaborar en torno a las misiones del Plan Estratégico ya mencionadas, este programa propone metodologías y estrategias de investigación-acción, que permiten una disposición permanente hacia la indagación. Se implementan así dispositivos de formación participativa de los equipos técnicos-profesionales de las diferentes Unidades Académicas, en los que se considera indispensable poner en juego la reflexividad que caracteriza a los gestores de la educación universitaria.

Es decir, los dispositivos de trabajo de los encuentros que este programa propone, distan del formato tradicional de capacitaciones ya que se ponderan los saberes que los equipos participantes ya tienen sobre la evaluación y la acreditación de carreras, y se intenta hacerlos converger con un saber técnico-conceptual necesario para que cada Unidad Académica tenga el poder de proveer una gestión institucional que responda a los estándares de calidad establecidos por la CONEAU.

Por todo lo expuesto, este programa se constituye como parte integrante de las estrategias institucionales dentro de la Dirección de Formación, donde se sostiene el interés de la Universidad Nacional de General San Martín por sostener el crecimiento de la calidad de la formación en torno al diseño, implementación y evaluación de sus propuestas formativas.

## Objetivos generales

- Colaborar con los procesos académicos de la Universidad y la dinámica social que importa la concepción de la educación superior como bien público social, derecho humano y universal, y deber del Estado.
- Fortalecer la planificación y evaluación de las políticas académicas para mejorar la gestión interna en congruencia con la misión institucional.
- Abordar el estudio de las metodologías y estrategias para el diseño, la gestión y la evaluación de propuestas académicas en el marco de políticas institucionales orientadas al mejoramiento de la calidad universitaria.
- Producir, a través de la vinculación de saberes -práctico, teórico y técnico-, conocimiento colaborativo para fortalecer las prácticas de gestión académica en la universidad.

## Actividades

### Mesa de Trabajo de acreditación de carreras

Tiene por objetivo brindar herramientas técnico-conceptuales sobre la evaluación institucional y la acreditación de carreras. Se explicitan criterios de política académica y científico-tecnológica para la acreditación.

- Carreras nuevas de grado y posgrado
- Carreras en funcionamiento de grado y posgrado
- Respuestas a la vista

- Aplicativo CONEAU Global
- Normativa específica

El Plan de mejora como proyecto de cambio. Las estrategias de mejoramiento de la calidad: formulación y evaluación de planes de acción para el mejoramiento. Articulación y coherencia entre objetivos y actividades, integralidad, roles de los actores, asignación de los recursos.

### **Mesa de Trabajo de diseño de Planes de Estudios**

El objetivo es brindar herramientas y criterios para el diseño, la evaluación y la modificación curricular de Planes de Estudio -articulación vertical y horizontal de las asignaturas, identificación de áreas de vacancia y superposiciones, agrupamiento en áreas de conocimiento, objetivos y contenidos mínimos de asignaturas, carga horaria, correlatividades- en función del perfil del egresado, los requerimientos institucionales y ministeriales y del medio en general (desempeño profesional e inserción laboral de los graduados), valorando la necesidad o conveniencia de su modificación u ordenamiento. Se hace especial hincapié en los aspectos referidos a: la denominación del título, la descripción del perfil de egreso, las alcances e incumbencias del título, los requisitos de ingreso y la carga horaria total. Se establecen criterios diversos para el diseño de:

- Planes de Estudios de carreras nuevas
- Modificación de Planes de Estudios

### **Mesa de Trabajo de Circuitos de Presentación de Planes de Estudios**

El objetivo de esta mesa de trabajo es explicitar los circuitos internos y externos para la presentación de planes de estudios. Como circuitos internos se refiere a los procedimientos administrativos que se llevan a cabo para aprobar en Consejo Superior la normativa de la carrera. Abarca las siguientes instancias:

- Apertura de expediente
- Presentación ante el Consejo de Escuela u órgano equivalente
- Dictamen Técnico Curricular de la Secretaría General Académica
- Elevación del tema a Consejo Superior.

- Tratamiento del tema en Comisiones de Consejo Superior (“Temas Comunes CAP y CEIC” en caso de creación de carreras, “Enseñanza, Investigación y Extensión” en caso de modificaciones de planes de estudios, “Interpretación y Reglamento” en caso de reglamentos de carrera)

Por otro lado, los circuitos externos tienen que ver con los procedimientos administrativos que se llevan a cabo con el objetivo de obtener el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la acreditación de la CONEAU, si correspondiere.

Carreras de grado reguladas por el Estado (art. 43 de la LES) y de posgrado:

- Apertura de expediente electrónico en TAD
- Formalización
- Presentación y aprobación en CONEAU
- Carga del plan de estudios en el SIRVAT
- Presentación ante la DNGyFU

Carreras de grado del Art. 42 de la LES:

- Carga del plan de estudios en el SIRVAT
- Presentación ante la DNGyFU

## Metodología de Trabajo

Los encuentros se organizan bajo el formato de mesas de trabajo con el fin de fomentar el intercambio horizontal y colaborativo entre todos los participantes, haciendo hincapié en la convergencia de los distintos saberes que cada persona trae en relación a la línea de trabajo específica. Así, los saberes prácticos, teóricos y técnicos, se vinculan para construir, entre todos, un fortalecimiento de las prácticas de gestión académicas. Es por este motivo, que las

mesas de trabajo tienen un máximo de 10 participantes, con el fin de generar un ambiente de trabajo personalizado, dando lugar a la voz de todas las personas involucradas.

Esta metodología se inserta y fundamenta en una línea de investigación acción participativa, llevada adelante por la Dirección General de Formación, como una estrategia integral para generar conocimiento con potencial transformación para la gestión. Se parte de la noción de que no hay una escisión entre la investigación y la gestión, sino que la vinculación entre los saberes que en ambas circulan, es donde se encuentra el potencial para generar una mejora en las prácticas.

En cada Mesa de Trabajo se trabaja con casos concretos de la Unidad Académica de proveniencia de los participantes; el trabajo con casos permite realizar precisiones, analizar alternativas de criterios de organización curricular y el consecuente impacto en los procesos formativos.